essap

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/1014/09

A : GERENCIA ADMINISTRATIVA

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF. : Dictamen Locación de Inmueble.

SUB REF : ----------

Fecha : 28/12/09

Me dirijo a Ud., en relación a la solicitud presentada por la Gerencia Redes Área Metropolitana, para el alquiler de un inmueble ubicado sobre la calle Alejandro Ravizza c/ Pedro de Mendoza de la ciudad de Lambaré, para ser utilizado como Centro de Atención a Usuarios en la mencionada ciudad.

Dicho inmueble posee tres (3) piezas, una (1) sala, dos (2) baños una (1) cocina, y un terreno baldío al fondo para el resguardo de vehículos.

La Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales en su nota UMSG-LB328/2009, manifiesta que se ha procedido a la revisión de una construcción tipo vivienda de una planta, a pocas cuadras de la Avda. Cacique Lambaré, sobre calle empedrada. La misma se encuentra en buen estado y cuenta con las dimensiones adecuadas para el uso previsto.

Cabe mencionar que el costo mensual que se abonará en concepto de alquiler es razonable, considerando la ubicación geográfica y el fácil acceso a la misma por parte de la ciudadanía, además de cumplir con todos lo requisitos de confort, funcionalidad y accesibilidad requeridos por la empresa.

Por lo brevemente expuesto, y para el efecto, se solicita su remisión a la Presidencia del Directorio a fin solicitar autorización de inicio del proceso del llamado y aprobación de PAC PROVISORIO que se adjunta, para la Locación de Inmuebles "ALQUILER DEL LOCAL DE LAMBARÉ (AD REFERENDUM 2010)".

Atentamente.

Jefe Interino
Unidad Operativa
de Contrataciones